

## El síndrome de dependencia familiar como encuadre (framing) de la agenda juvenil.

*The family dependency syndrome as a framework of the juvenile agenda.*

Autor: **Enrique Gil Calvo**

Entidad: Universidad Complutense de Madrid

gilcalvo@cps.ucm.es

### Resumen

Este artículo discute el orden de prioridades que aparece en la agenda pública de problemas juveniles a resolver, proponiendo a título de hipótesis como uno de sus principales encuadres (frames) el síndrome de dependencia familiar, que hasta hoy no ha merecido suficiente atención por parte de las autoridades responsables. Para ello se comienza por definir el problema de la dependencia familiar, después se discuten sus posibles causas y agentes responsables, luego se establece un pronóstico sobre la gravedad de sus consecuencias y por último se sugieren procedimientos para superarlo.

**Palabras clave:** Dependencia familiar, autonomía propia, compromiso cívico, responsabilidad personal

### Abstract

This article discusses the order of priority that appears in the public agenda of juvenile problems to solve, proposing as a hypothesis one of its main frames to be the family dependency syndrome, which has not received attention enough from the responsible authorities to this day. For this purpose it starts by defining the problem of family dependency, then it's possible causes and responsible agents are discussed, then a forecast about the seriousness of its consequences is established, and last of all there are some suggestions of procedures to overcome it.

**Key words:** Family dependency, personal autonomy, civic commitment, personal responsibility

## Introducción

Comenzaré mi análisis relatando a título introductorio una anécdota bastante significativa. El cinco de junio de 2013, el delegado del Gobierno español para el Plan Nacional sobre Drogas (PND), Francisco Babin, propuso que los padres puedan ser multados en caso de que sus hijos menores acudan reiteradamente a urgencias con una intoxicación o coma etílico. El objetivo de su propuesta era penalizar no la conducta de los adolescentes sino la falta de diligencia en el cuidado o la tutela que sus padres demostrarían al permitir que se repitan esos atracones. “Tolerar o favorecer por inacción el consumo excesivo y reiterado de alcohol es una forma de maltrato hacia el menor porque afecta a sus capacidades futuras”, aseguró Francisco Babin<sup>1</sup>.

No pretendo cuestionar la buena intención de esta propuesta preventiva y disuasoria contra los padres que eludan controlar las borracheras de sus hijos, pues doy por sentado que se la considera eficaz, beneficiosa y ajustada a derecho. Y doy por supuesto que una buena parte de la opinión pública la compartirá, a partir del principio educativo de que poner límites a sus hijos es una de las principales responsabilidades de los progenitores. Pero este axioma sólo resulta indiscutible y evidente por sí mismo en el caso de los menores que se hallen en la preadolescencia.

Pues a partir de su pubertad, la inteligencia educativa aconseja a los progenitores ir disminuyendo el control sobre sus hijos para tratar de complementarlo con una progresiva transferencia de responsabilidades, a fin de que los adolescentes aprendan a autocontrolarse comenzando a responsabilizarse de sí mismos. De tal modo que a partir de los 16 años, cuando se inicia la mayoría de edad sanitaria, los menores ya sean plenamente responsables de sus actos sin que las autoridades deban informar a sus padres o tutores sobre sus consecuencias médicas.

Y a la luz de esta constatación, considero que de llegar a aplicarse, esa propuesta podría llegar a causar imprevistos efectos contraproducentes. ¿A qué efectos perversos me refiero? Ante todo, al de anular la responsabilidad de los propios adolescentes, en la medida en que las autoridades se la atribuyan a sus progenitores tratándolos en consecuencia como menores a tutelar. Y por extensión, ello redundaría en otro falaz efecto añadido, como es el de reforzar la dependencia familiar de los jóvenes cuando el objetivo buscado debería ser justamente el opuesto: favorecer la temprana adquisición de su propia autonomía personal. Es en este último punto en el que me voy a centrar.

### 1. Encuadrando la agenda de problemas juveniles

Trascendamos la anécdota del coma etílico y abramos el encuadre hasta abarcar en plano general el conjunto del proceso de emancipación juvenil hasta la definitiva integración adulta. ¿Cuáles son los principales problemas que amenazan con ponerlo en riesgo de bloqueo? Uno de ellos es por supuesto el consumo excesivo de sustancias tóxicas o peligrosas para la salud, como el alcohol, el tabaco, etc., pero sin duda también resulta problemática la excesiva dependencia de la familia originaria. Y hay muchísimos más: el desempleo, la precariedad laboral, el subempleo, la sobrecualificación, el fracaso escolar, la inaccesibilidad de la vivienda en propiedad, la carestía de la vivienda en alquiler, el bajo índice de asociación, el déficit de participación cívica, la insuficiente información sexual, el exceso de abortos y embarazos adolescentes, la precoz violencia

---

<sup>1</sup> Diario El País, jueves 6 de junio de 2013, página 41.

de género, el sexismo adolescente, el consumismo innecesario y redundante, la excesiva dependencia de los videojuegos y las redes virales... A todo este repertorio de problemas que ponen en riesgo la transición desde la adolescencia hasta la edad adulta podemos denominarlo como agenda juvenil, utilizando el concepto de 'agenda' en el sentido que le atribuye la teoría de la agenda setting (McCombs, 2006).

Así, aquí entenderemos la agenda juvenil como el repertorio de los principales problemas que afectan al proceso de emancipación de los jóvenes, jerarquizados por orden de prioridades. Ahora bien, para poder establecer la primacía relativa de uno u otro problema debemos antes contextualizarlos, encuadrarlos o enmarcarlos, según prevé el frame analysis o análisis de marcos (Goffman, 2006). Según cómo encuadremos cada problema deberemos atribuirle una u otra prioridad respecto a los demás. Pero la elección del marco que ha de interpretar el problema es una cuestión política, no técnica. Así por ejemplo, uno de los modelos de framing más conocidos es el propuesto por el lingüista George Lakoff (2007), quien contrapone dos marcos o encuadres contrapuestos: el frame del padre estricto, como metáfora conservadora del gobernante responsable, y el frame del padre nutricional, metáfora progresista del gobernante protector. Es éste el mismo framing que utilizaba el delegado Babín del PND que acaba de citarse más arriba, cuando culpaba a los padres tolerantes y permisivos del problema planteado al estar consintiendo los recurrentes comas etílicos de sus hijos adolescentes.

En un sentido mucho más preciso, todo encuadre implica proponer "una definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y una recomendación de tratamiento" (Entman, 1993: 52). La definición del problema describe sus síntomas visibles, la interpretación causal identifica a los agentes responsables, la evaluación moral pronostica la gravedad patológica del mal y el tratamiento prescribe una determinada terapia. Es decir, sintomatología, diagnóstico, pronóstico y prescripción terapéutica. Ahora bien, como hemos visto con los comas etílicos adolescentes, lo que para un encuadre es un síntoma, para otro marco puede ser una causa, y viceversa. De ahí que ante todo problema social, y también ocurre lo mismo con los problemas juveniles, aparezca un debate acerca de cómo interpretar y enmarcar sus síntomas, sus causas, sus pronósticos y sus terapias. Un debate tanto político como mediático, pues cuando las autoridades definen un problema y lo interpretan con arreglo a un determinado encuadre, la oposición y los medios informativos tanto pueden aceptar y asumir dicho frame como rechazarlo para pasar a oponerle otro framing alternativo al anterior. Así es como la opinión ciudadana recibe una cascada de encuadres escalonados que van cuestionando la interpretación oficial de los problemas a resolver (Entman, 2003).

Pues bien, apliquemos este escalonamiento de encuadres a los problemas juveniles. En efecto, ante el terrorífico panorama de obstáculos y falta de oportunidades vitales que se abre ante la juventud actual, y muy especialmente ante los jóvenes de la Europa periférica meridional, lo inmediato es exclamar con tono de máxima alerta: "¡Houston, tenemos un problema!", por parafrasear una de las frases más citadas de la historia del cine, pronunciada por Tom Hanks en el filme *Apollo 13* (Ron Howard, 1995). Pero la cuestión es saber de qué tipo de problema estamos hablando, pues a este respecto tenemos varias respuestas alternativas entre sí, componiendo un repertorio o abanico de encuadres que para simplificar podemos reducir a cuatro.

Clasificados por orden de importancia, ante todo figura el Encuadre del Paro (o del Empleo) como principal problema juvenil (García López, 2011), cuya causa se atribuye a las rigideces del mercado de trabajo y cuyo tratamiento se confía a una reforma laboral que los firmantes del Manifiesto de los 100 Economistas 33 (FEDEA, 2009) identifican con la necesidad de refundir todas las figuras contractuales en un solo tipo de contrato único que permita salvar el dualismo laboral que opone el empleo estable al empleo precario, entendido como principal causa de discriminación laboral que bloquea el acceso de los jóvenes al trabajo (Garicano y Felgueroso, 2011).

En segundo lugar está el Encuadre del Piso (o de la Vivienda), que considera la dificultad del acceso a una vivienda propia como el principal problema que bloquea la emancipación juvenil, entre cuyas causas figura el desequilibrio del mercado español de la vivienda residencial entre una oferta muy escasa de vivienda en alquiler de extraordinaria carestía relativa y una preferencia cultural por la vivienda en propiedad, que por herencia del autoritarismo franquista caracteriza desde hace tiempo a la sociedad española (Trilla, 2001). Por supuesto, estos dos encuadres económicos se vinculan y se refuerzan complementariamente entre sí.

En tercer lugar aparece el Encuadre de la Enseñanza, que hace de la baja calidad de la formación recibida el principal problema de los jóvenes españoles, manifestado por dos rasgos relacionados entre sí: un abandono temprano de la enseñanza secundaria obligatoria superior al 25%, con las cifras más elevadas de la OCDE (Fernández Enguita et al., 2010), y un fuerte desajuste entre la oferta y la demanda de cualificaciones entre los demás jóvenes, dada la inversión de la pirámide educativa española con excesiva elección de estudios de ciclo largo en detrimento de los de ciclo corto, lo que les condena a la sobrecualificación y al subempleo del *mileurismo* como única alternativa al paro predominante (García Montalvo, 2009). De ahí el temor al desclasamiento (Maurin, 2009; Peugny, 2009 y 2010), dada la devaluación de los títulos y las cualificaciones.

Y en cuarto lugar tendríamos el Encuadre de la Política, que identifica como un grave problema determinante la falta de políticas de juventud eficaces, en materia tanto de rentas juveniles de inserción como de vivienda social en alquiler (Gil Calvo, 2007; Comas, 2007). Una ausencia de políticas juveniles, gravemente discriminatoria para con los jóvenes españoles, que podría estar causada y ser a la vez consecuencia de la apática despolitización de la juventud (Marí-Klose, 2012).

Pero adicionalmente cabría reconocer otros dos encuadres más, asociados con los dos modelos antitéticos que se han descrito en el caso ilustrativo preliminar con el que se abrían estas páginas. El primero sería el Encuadre del Padre (o de la Familia), que identifica como principal problema juvenil la falta de autoridad paterna para educar a sus hijos marcándoles límites y exigiéndoles resultados, así como la pérdida de su capacidad para enclasarlos, facilitándoles la búsqueda de empleo y transmitiéndoles su propio estatus social (Flaquer, 1999). En consecuencia, privados de la supervisión y orientación paterna, los jóvenes se mantendrían en una suerte de orfandad moral, que les llevaría a caer en el parasitismo hedonista y el consumismo recreativo (Gil Calvo, 1997). Pero sin más que invertir los síntomas por las causas, este mismo encuadre de la familia puede ser reconvertido en un alternativo Encuadre de la Dependencia Familiar tal como el que se va a proponer aquí, que hace del mantenimiento de los jóvenes en la dependencia doméstica de su

familia originaria (Moreno Mínguez, 2012) la principal causa de los problemas que les afectan impidiéndoles adquirir autonomía personal.

## *2. El síndrome juvenil de dependencia familiar*

Antes he citado la famosa frase del astronauta Jim Lowell (Tom Hanks) en Apollo 13: "Houston, tenemos un problema". E inmediatamente se plantea la pregunta: ¿qué problema? Aunque también podría citarse el título de un célebre libro del físico Jorge Wagensberg (2002): "Si la naturaleza tiene la respuesta, ¿cuál era la pregunta?" Pues bien, en nuestro caso, mi propuesta sobre cuál debe ser el gran problema o la gran pregunta que a mi juicio plantea la cuestión juvenil sería ésta: la dependencia familiar.

Un problema surge cuando se interrumpe la normalidad habitual y aparecen hechos disfuncionales o patológicos que amenazan con perturbar el curso esperable de los acontecimientos. De ahí que para poder identificar un problema debamos saber antes cuál es su estado de naturaleza, y cómo tienden a producirse normalmente los hechos considerados. En consecuencia, a la hora de abordar los problemas juveniles, habrá que averiguar por anticipado cómo transcurre habitualmente el proceso de transición juvenil, pues sólo así podremos reconocer qué tipo de problemas o sucesos perturbadores podrían interrumpir o alterar el curso ordinario de la trayectoria esperable.

Para la sociología de la juventud en vigor hasta hace pocos lustros, el proceso de transición juvenil implicaba una secuencia de cuatro pruebas o umbrales: salida del sistema escolar, búsqueda y obtención de empleo, acceso a la vivienda y formación de familia. Semejante cadena lineal y consecutiva de acontecimientos estaba ordenada por relaciones de causa a efecto, de tal modo que la formación de familia dependía del empleo alcanzado y este de la titulación escolar obtenida. Así es como todo el proceso de transición componía estaba estructurado como un argumento lineal teleológico predestinado por su desenlace final, que se identificaba con la conquista definitiva de la emancipación adulta. Pero esto ya no ocurre así en la actualidad (Gil Calvo, 2009 y 2011).

En estos tiempos de modernidad tardía, globalización neoliberal y crisis crónica, el proceso de transición juvenil ha dejado de estar marcado por su desenlace final, la emancipación adulta, para pasar a estar predeterminado por su planteamiento inicial, que hoy se sitúa en la salida de la familia de origen. Y para entenderlo así, nada mejor que recurrir a François de Singly (2000 y 2005), quien descompone el proceso de emancipación en sus dos fases liminares: la autonomía inicial (o preliminar) y la independencia terminal (o postliminar). La autonomía es el límite iniciador o precursor que abre el proceso emancipador como su precondition de posibilidad, tras proceder a la salida de la familia de origen para iniciar una trayectoria sucesiva a través de diversas actividades prácticas de compromiso con los demás en las que se va formando y adquiriendo la experiencia de la propia responsabilidad personal. Prácticas de participación individual y corresponsabilidad colectiva (en pareja, en grupo o comunitaria) en asuntos tales como gestionar una casa, un trabajo, una red, un equipo, una empresa, una asociación o cualquier otra actividad interactiva, tanto si es formativa como lúdica, lucrativa o voluntaria y altruista. En cambio, la independencia es el límite final que pone término proceso emancipador, cuando ya se ha adquirido la definitiva independencia

económica que permite formar familia propia. Ahora bien, en las condiciones actuales esta independencia definitiva puede no llegar a darse, con lo que el proceso de emancipación se prolonga indefinidamente como una historia interminable que no acaba nunca, repitiéndose una y otra vez como en la película *El día de la marmota* (Harold Ramis, 1993).

De este modo, al ser el desenlace de la historia un final abierto e indeterminado, el principio del proceso, situado en la adquisición de autonomía personal, se convierte en el umbral decisivo y más determinante, como precedente destinado a crear carácter y sentar jurisprudencia. Es el modelo genético que inspira la teoría del habitus de Bourdieu (2007), donde la adquisición originaria de un modo de obrar permite incorporar predisposiciones prácticas destinadas a convertirse en una segunda naturaleza. Pero en este caso no se trata de un habitus de clase o familiar, derivado de la socialización primaria, sino de un habitus propio adquirido por experiencia personal e intransferible que está destinado a marcar con su sello el resto de la trayectoria personal del sujeto.

Año(1erTM)	Total 18-34	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Varones 18-34	Mujeres 18-34
2003	64,0	93,3	64,6	30,6	68,7	58,2
2004	63,1	92,9	63,8	30,7	67,9	58,0
2005	59,1	89,8	58,4	27,5	63,9	54,0
2006	57,5	88,1	57,8	26,5	62,3	52,3
2007	55,6	87,2	54,7	26,4	60,7	50,2
2008	54,4	87,2	52,9	25,4	59,5	48,9
2009	54,4	87,2	52,9	25,4	59,5	48,9
2010	53,8	88,1	53,3	24,1	58,8	48,5
2011	54,3	89,9	53,1	24,1	59,9	48,5
2012	55,9	90,3	55,9	25,3	61,5	50,1
2013*	60,5*	92,8	56,3	27,1	-	-

Fuente: Observatorio de Emancipación del CONSEJO DE LA JUVENTUD de España. (\*): En el año 2013, el primer grupo de edad es de 16 a 24 años, y el Total de 16 a 34 años. Nota: Todos los datos corresponden al primer trimestre (1erTM) de cada año.

Y en esto sucede como con la carrera escolar y educativa, cuyo destino último también depende de cómo se haya abierto inicialmente en la temprana etapa de la educación infantil preescolar, tal como reclamaron los economistas españoles de FEDEA en su reciente manifiesto educativo (2012) a partir del célebre modelo Heckman de economía de la educación que hizo merecedor a su autor del premio Nobel en el año 2000 (Heckman, 2008). Pues bien, *mutatis mutandis*, con el proceso de transición juvenil ocurre como con el proceso educativo (o también con el entrenamiento deportivo): que su inicio temprano mediante la adquisición personal de autonomía propia determina el éxito alcanzado a lo largo de la trayectoria posterior hasta su mismo final.

Y aquí es donde aparece el problema. Pues si en lugar de iniciar tempranamente su adquisición de autonomía personal, el joven (o la joven) prolonga hasta edades demasiado tardías su mantenimiento en la dependencia doméstica familiar, entonces hay que remedar a Tom Hanks: "Houston, tenemos un problema". ¿Qué problema?: el de hacer imposible o dificultar extraordinariamente la adquisición por experiencia propia de autonomía personal. Razonando por analogía, es como si en lugar de llevar a un niño al jardín de infancia para que le suministren

educación preescolar desde los dos años o antes, para que aprenda a relacionarse con los demás adquiriendo e incorporando habilidades sociales como preconiza el citado modelo Heckman, se prolongase por el contrario su mantenimiento al cuidado permanente de su madre hasta los diez años o más. Pues bien, *mutatis mutandis*, con la prolongación de la dependencia familiar de los jóvenes hasta edades demasiado tardías ocurre aproximadamente igual.

### 3. La definición del problema

A partir de aquí voy a ir analizando los cuatro elementos que permiten enmarcar un encuadre o frame según Entman (1993): definición del problema, atribución causal, evaluación moral y prescripción de tratamiento. Comenzando por definir la magnitud del problema, en la figura 1 aparecen los principales datos de dependencia familiar de los jóvenes españoles de 18 a 34 años convivientes con sus progenitores que han sido recogidos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España correspondientes a los once últimos años, del 2003 al 2013.

Se advertirán inmediatamente algunas notables características. Ante todo, como no podía ser menos, la dependencia familiar de los jóvenes desciende con su edad. Los menores de 25 años, una buena parte de los cuales continúa estudiando, conviven con su familia originaria casi en su totalidad (nueve de cada diez, aproximadamente). Entre los 25 y 30 años, la tasa de dependencia familiar desciende notablemente, pero entre la mitad y dos tercios de los jóvenes continúan conviviendo con su familia de origen. Y sobrepasados los 30 años, todavía existe entre un cuarto y un tercio de los jóvenes españoles que aún siguen dependiendo domésticamente de sus progenitores. O dicho de otra forma, la autonomía juvenil se adquiere a edades muy tardías, pues a partir de los 25 años más de la mitad de los jóvenes todavía no ha tenido ocasión de experimentarla.

Tras la edad, el segundo rasgo determinante es el género, pues a todas las edades las mujeres jóvenes presentan menor índice de dependencia familiar que sus coetáneos masculinos. La razón es evidente, puesto que para abandonar el hogar familiar originario existen dos vías posibles: adquirir autonomía instalándose por su cuenta o formar familia con pareja propia. Y como el emparejamiento es asimétrico, dada la norma vigente de hipergamia de edades que impone a las mujeres la preferencia por hombres mayores que ellas y a la inversa (Cabré, 1993), las jóvenes se emparejan en promedio a edad más temprana que los jóvenes, lo que se refleja en su mayor precocidad para salir de la dependencia familiar originaria. Aunque una persona escéptica (o ultra feminista) podría pensar que sustituir la dependencia paterna por la dependencia de la pareja no significa necesariamente una verdadera emancipación personal.

Y por último, el tercer rasgo que se desprende de la *figura 1* es la clara regresión sufrida en el periodo considerado tras el impacto de la crisis financiera internacional. Desde el comienzo de la serie analizada hasta 2009, la dependencia familiar mejora lenta pero sostenidamente gracias a la bonanza económica, puesto que su tasa desciende más de once puntos porcentuales. Pero tras esa fecha, el doble efecto del desempleo y la caída de las rentas salariales determinan que muchos jóvenes ya emancipados deban regresar al hogar progenitor originario, con lo que la tasa

de dependencia familiar vuelve a incrementarse en tan sólo cuatro años otros tres puntos porcentuales.

No obstante, por significativas que resulten, estas cifras no pueden ser completamente valoradas sin su comparación internacional. En sí misma considerada, y por elevada que resulte, esa dependencia familiar pudiera parecer normal y corriente o incluso natural, por lo que en tal caso de ninguna manera podríamos considerarla cuestionable y problemática. Así que para poder alertar de que "Houston, tenemos un problema", hace falta demostrar que semejante dependencia es excesiva, extraordinaria y excepcional. Algo que sólo podremos sostener mediante la oportuna comparación europea.

Países	Jóvenes de 18 a 24 años		Jóvenes de 25 a 34 años	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Grecia	67,7	84,4	35,9	55,7
Italia	82,5	91,8	32,7	47,7
Portugal	82,8	91,6	34,9	47,6
España	84,8	87,8	29,8	41,1
Irlanda	77,9	83,8	17,9	32,2
UE27	71,0	81,5	19,6	32,0
Reino Unido	64,2	75,6	10,5	20,0
Bélgica	71,9	86,2	9,0	18,8
Alemania	70,8	83,5	9,2	18,7
Francia	57,7	65,9	8,0	13,0
Países Bajos	55,8	72,2	3,1	11,8
Finlandia	31,9	52,6	1,9	8,0
Noruega	29,9	40,7	2,2	4,7
Suecia	37,0	47,1	2,0	3,9
Dinamarca	27,1	40,4	0,5	2,8

Fuente: Informe Juventud en España 2012, pp. 51 y 52, INJUVE, Madrid, 2013.

Pues bien, a partir de las cifras que aparecen en la *figura 2*, se advierte inmediatamente que la tasa de dependencia familiar de los jóvenes españoles es bastante superior al promedio europeo, y eso para ambos sexos y todas las edades. Ahora bien, también se constata con esos datos que la dependencia familiar de la juventud española es tan abultada como las de los países mediterráneos que aparecen en la *figura 1*, aunque resulte levemente inferior a Grecia e Italia que encabezan la tabla con la máxima dependencia familiar. Dada la fecha de la recogida de datos (año 2009), cabe suponer que esa mayor propensión de los países latinos a la dependencia familiar no se debe al impacto de una crisis que, a juzgar por los datos que vimos en la *figura 1*, no se había producido todavía. De donde se deduce que ha de ser un rasgo derivado de la especificidad cultural: el célebre familismo mediterráneo (Moreno Mínguez, 2007), que determina la preferencia por prolongar la dependencia doméstica de los jóvenes respecto a sus familias.

A este respecto, a partir de expertos como la socióloga francesa Cécile van de Velde (2008) se puede considerar que existen en Europa cuatro modelos distintivos de trayectoria juvenil en perspectiva comparada: el anglosajón, el nórdico, el continental (o renano) y el mediterráneo. En todos ellos, la emancipación definitiva de los jóvenes, entendida como aquella adquisición de plena independencia económica que pone término al proceso de transición, se produce a edades cada vez más tardías, retrasándose el momento de formar familia hasta los 30 años o incluso después. Pero por lo que respecta a la adquisición de autonomía personal, al inicio del proceso de transición, aparecen claras diferencias entre los cuatro modelos.

En resumidas cuentas, hay tres modelos que favorecen la adquisición temprana de autonomía propia, incluida la autonomía residencial tras el abandono permanente u ocasional del domicilio familiar originario, hecho que se produce con preferencia antes de los 25 años de edad. Y lo que diferencia a esos tres modelos es la agencia de apoyo institucional que favorece esa adquisición temprana de autonomía juvenil. En el modelo anglosajón (aquí representado por Reino Unido), son los mercados (de trabajo y de vivienda) los que se encargan de hacerlo posible, facilitando la inserción laboral y el alquiler de vivienda. En el modelo nórdico (cuyo ejemplo característico proporciona Suecia) es el Estado protector quien estimula el abandono del hogar progenitor mediante rentas de inserción juvenil y políticas de vivienda social en alquiler. Y en el caso continental o renano (representado por Francia o Alemania) es la propia familia (con ayuda subsidiaria del Estado protector, vía subvención del alquiler) la que impulsa la adquisición juvenil de autonomía temprana mediante estímulos morales y transferencias directas si hacen falta (Gaviria, 2007).

En cambio, el cuarto modelo mediterráneo presenta el menor nivel de adquisición temprana de autonomía juvenil, pues los mercados de trabajo y vivienda la hacen inaccesible, la escasa protección estatal no la facilita y tampoco las familias la consideran necesaria, prefiriendo mantener a los jóvenes bajo dependencia familiar hasta edades muy tardías. Es el característico familismo mediterráneo (EspingAndersen, 2000) que responsabiliza a los cabezas de familia (el arcaico pater familias latino) de la protección de todos sus miembros, tanto jóvenes como mujeres adultas.

Es verdad que, dentro de este modelo periférico, los jóvenes españoles salen relativamente bien parados, puesto que sus cifras de dependencia familiar no son tan abultadas como las de Portugal, Italia o Grecia. Pero ese consuelo podría deberse a un ilusorio efecto óptico, consecuencias de la burbuja inmobiliaria que se vivió en España hasta 2007, pero que no se dio en los otros tres países latinos. Pues como hemos visto en la figura 1, a partir de 2009 las cifras españolas de dependencia juvenil volvieron a empeorar rápidamente, y no sería raro que ya hayan alcanzado al menos a las italianas. En cualquiera de los casos, cabe concluir esta sección reconociendo que, en efecto, a juzgar por estas cifras, "Houston, tenemos un problema" de dependencia familiar juvenil.

#### **4. Atribución de responsabilidades**

El segundo elemento del framing analizado por Entman (1993) es la interpretación causal o atribución de responsabilidades. ¿A quién imputar como principal causante de este grave problema de dependencia familiar que aqueja a los jóvenes españoles? ¿A sus familias, a los propios jóvenes,

a las autoridades públicas, a los agentes económicos, a la cultura española tradicionalmente heredada de tipo familista? Habría que responsabilizar a todos estos factores, en realidad, como ya tuve ocasión de argumentar en otro lugar (Gil Calvo, 2002), por lo que aquí no me extenderé demasiado.

Es verdad que la inercia del marco cultural recibido, caracterizado por el familismo latino y por la preferencia preponderante por la vivienda de propiedad privada, resulta determinante. Así lo prescribe la teoría de la dependencia de la trayectoria institucional recorrida (path dependence), preconizada por autores como el premio Nobel Douglas North (1993) o Paul Pierson (2000), que reconoce la influencia determinante del pasado como efecto retardado de las pautas de conducta aprendidas con anterioridad, culturalmente reproducidas por analogía con el concepto de habitus colectivo propuesto por Bourdieu (2007). De modo que las familias españolas, al prolongar artificialmente la dependencia familiar de sus hijos, no harían más que seguir la senda institucional española, obedeciendo así un habitus colectivo tempranamente adquirido.

Un habitus familista que dan por supuesto y descontado tanto las familias como sus hijos, y tanto las autoridades públicas como los agentes económicos. De este modo, como todos esperan que los hijos prolonguen la dependencia doméstica de sus familias, nadie hace nada por resistir ni oponerse a semejante pauta cultural que se reproduce a sí misma. De ahí la inexistencia de políticas públicas destinadas a penalizar la dependencia doméstica de los jóvenes y a incentivar su temprana adquisición de autonomía propia. Y de ahí la rigidez estructural de unos mercados del empleo y la vivienda que perpetúan la discriminación laboral de los jóvenes y la inaccesibilidad de la vivienda. Pues tanto los poderes públicos como los agentes sociales y económicos confían en que sea la red de protección familiar la que asista de buen grado a los jóvenes incapaces de valerse por sí mismos, como si fuera la cosa más lógica y natural del mundo.

Pero además de esta predisposición cultural tácita e inconsciente, o al menos no reconocida explícitamente como tal, también actúa una especie de contrato social establecido entre los jóvenes y sus familias, o entre padres e hijos, al que podemos llamar contrato familiar. Un contrato por el que las familias aceptan prolongar el mantenimiento gratuito y sostenido de sus hijos hasta que estos puedan ampliar sus estudios tratando de sobrecualificarse, esperando así adquirir algún día su definitiva independencia económica e hipotecarse gracias a ella para comprar su propia vivienda en régimen de propiedad privada. Y un contrato por el que los jóvenes aceptan continuar sometidos a la dependencia doméstica de sus familias a cambio de que éstas les reconozcan plena libertad de movimientos para relacionarse con sus iguales y sus parejas, mientras dedican su ocio a toda clase de descargas gratuitas y demás consumos recreativos reproduciendo así una especie de adolescencia perpetua prorrogada hasta la madurez.

Se trata pues de un contrato libremente aceptado de buen grado y mutuo acuerdo porque beneficia material o moralmente a ambas partes por igual. ¿Qué obtienen los padres?: sobrecualificación académica y seguridad para sus hijos, que mientras sigan mantenidos en la dependencia familiar experimentarán muchas menos penalidades y se expondrán a conductas de riesgo menos peligrosas y más controlables. ¿Y qué obtienen los hijos a cambio?: libertad completa y mantenimiento doméstico plenamente gratuitos, lo que les hace creer que disponen de autonomía

personal sin coste alguno por su parte. Craso error, pues no se dan cuenta como veremos más tarde que sólo se trata de un falaz sucedáneo de ficticia autonomía virtual.

Visto desde fuera en su funcionamiento cotidiano, este compromiso de arreglo mutuo puede parecer un contrato venal, una especie de soborno materialista por el estilo del panem et circenses latino, por el que se logra domesticar a los jóvenes mediante su manutención doméstica recompensada con toda clase de libertades personales y licencias hedonistas a cambio de lograr que se sometan y se sujeten acomodaticiamente al orden familiar. Lo cual explicaría que, gracias al soborno progenitor, los jóvenes mediterráneos de la generación perdida se convirtieran en parásitos domésticos aceptando resignadamente su desempleo masivo sin soñar siquiera con rebelarse, excepción hecha de fenómenos emergentes tan prometedores como los indignados del 15M.

Pero aunque a veces se presente así con el típico cinismo latino, en realidad no hay tal soborno, pues no se trata de un contrato de interés lucrativo sino más bien de un compromiso bilateralmente contraído al servicio de una común estrategia familiar. ¿Qué clase de estrategia?: la que se plantea como objetivo el mantenimiento de los hijos en el mismo estatus social de la familia originaria, si es que no se les puede ayudar a adquirir otro estatus de nivel superior. Y es que tanto los jóvenes como sus familias comparten el mismo interés común, siempre centrado en lograr movilidad social ascendente. O si eso no fuera posible, en lograr mantenerse al menos en la misma posición social que se disfruta en el hogar familiar. Todo antes que correr el riesgo de caer pendiente abajo por la escala social, como puede ocurrir si sales de casa antes de tiempo y te ves obligado a luchar por tu vida sin apoyo familiar, y más en estos tiempos de crisis social. “Virgencita que me quede como estoy”, dicho sea con la retranca del conocido chiste popular. Pues el temor al desclasamiento es el motor de ese estratégico compromiso familiar.

### ***5. Consecuencias perversas de la dependencia familiar***

A partir de aquí ya se puede establecer un pronóstico destinado a evaluar moralmente la gravedad de los futuros efectos de esta prórroga de la dependencia familiar, destinada a ejercer unas consecuencias ciertamente perversas y contraproducentes pero que son ignoradas en buena medida tanto por las autoridades públicas, que se lavan las manos sin afrontar el problema, como por los progenitores, que con su sobreprotección creen hacer lo mejor para sus hijos, y por estos mismos, que al diferir el problema creen ganar un tiempo precioso para poder mejorar sus propias oportunidades vitales. Pero se equivocan al creerlo así. Pues, obsesionados con alcanzar el común objetivo estratégico de evitar a cualquier coste el riesgo de desclasamiento, tanto los hijos dependientes como sus protectoras familias se olvidan de un dato fundamental. Y es el de que, al permanecer atrapados en la dependencia familiar, los jóvenes dejan de adquirir por propia experiencia práctica el sentido de la responsabilidad, lo que les condena a enfrentarse al futuro adulto sin haber ejercitado antes su intransferible autonomía personal.

Ahora bien, esta carencia de autonomía juvenil no suele ser percibida como tal. Antes al contrario, y gracias al implícito contrato familiar contraído con sus progenitores, los jóvenes dependientes creen disfrutar de una casi ilimitada autonomía personal, dada la licencia de que disponen para tomarse

toda clase de libertades gratuitas en materia de la sacrosanta trinidad juvenil (sexo, drogas y rocanrol), mientras disfrutan de experiencias virtuales en sus redes digitales que les suplen su carencia de verdaderas experiencias reales. Pero se trata de una autonomía teórica en vez de práctica, de un simulacro o un sucedáneo de autonomía propia, dado que de hecho no la ejercen efectivamente en la práctica. Pues es verdad que pueden vivir toda clase de experiencias accesorias y vicarias, ya sean sexuales, estéticas, adictivas o gratificantes, además de gratuitas y frecuentemente ficticias en tanto que sólo vividas en la realidad paralela de internet. Pero les falta lo esencial, que es la experiencia sustancial de la autonomía propia, entendida como capacidad de responsabilizarse de uno mismo en la realidad física, social y corpórea realmente experimentada en carne y hueso. Y privados del ejercicio práctico de una autonomía auténtica vivida por experiencia propia, los jóvenes dependientes van acumulando un triple déficit personal cada vez más difícil de compensar y recuperar.

El primer déficit que se adquiere permaneciendo atrapado en la dependencia familiar es un déficit de movilidad, que les condena a persistir en la práctica del inmovilismo. Inmovilismo ante todo espacial, como no podía ser de otro modo, es decir, doméstico, residencial, y geográfico. Hasta no hace tanto, hacia los 18 años, los jóvenes de clase obrera abandonaban la casa de sus padres para irse a trabajar a las ciudades industriales, y los jóvenes de clase media también salían de la casa familiar para ir a estudiar a las capitales de sus distritos universitarios. Pero hace tiempo que esta movilidad juvenil desapareció tanto por efecto de la desindustrialización como del desarrollo autonómico, que creó universidades en todas las ciudades y erigió invisibles pero efectivas fronteras territoriales. También se da un déficit de movilidad laboral expresado en la preferencia por ocupar empleos de funcionarios o de servicios locales, que se puedan desempeñar sin abandonar el hogar paterno ni salir de su radio de acción.

E igualmente hay un déficit de movilidad social agudizado tras el impacto de la crisis financiera, que ha reabierto y profundizado la desigualdad económica, ha desclasado a las clases trabajadoras por el aumento de la exclusión social y a las clases medias por efecto de la nueva pobreza urbana (Chauvel, 2006). También ha crecido el clasismo de los jóvenes, dado que la prolongación de la dependencia juvenil reproduce y refuerza la división de clase según el origen familiar. Y de ahí el aumento de la demanda de enseñanza concertada, como barrera de clase (y de limpieza étnica) contra el aumento rampante del temor al desclasamiento (Peugny, 2009 y 2010), que es el ancla que sujeta a los jóvenes a su dependencia familiar.

El segundo déficit derivado de la prolongada falta de autonomía propia que experimentan los jóvenes dependientes es el déficit de capacidades. Con ello pretendo aludir al conocido 'enfoque de las capacidades' propuesto por Amartya Sen (2010) y desarrollado por Martha Nussbaum (2012), que identifica todas aquellas experiencias que habilitan para la práctica del empoderamiento individual y colectivo. ¿A qué capacidades me refiero? Sin ánimo de ser exhaustivo, a algunas como las siguientes: capacidad de decisión e iniciativa propia, gestión y organización, capacidad de liderazgo, habilidades sociales, capacidad de trabajo en equipo, respeto por los derechos ajenos, capacidad de expresión, confianza en los demás, capacidad de empatía, reconocimiento y reciprocidad, etc. Todas estas capacidades sólo se pueden adquirir y ejercer por propia experiencia intransferible, lo que en la práctica se ve facilitado cuando se vive

en condiciones físicas de autonomía personal y doméstica, mientras que resulta más difícil desarrollarlas mientras se permanece inmovilizado por la dependencia familiar.

Y el último al que me referiré es el déficit de compromisos y responsabilidades, que no se suelen contraer, asumir ni cumplir mientras se continúe atado por la dependencia doméstica de la familia originaria. Y entre tales compromisos y responsabilidades, que sólo se pueden aceptar y ejercer en condiciones de completa autonomía personal, destacan algunos como los siguientes. Ante todo por supuesto la responsabilidad doméstica, que obliga a llevar una estricta contabilidad presupuestaria tanto monetaria como temporal (timebudget) respecto a la gestión periódica de los cuidados del hogar: compra de alimentos, suministros y repuestos, lavado y limpieza, orden y organización de la casa, incluso cuidados estético y decorativo, por no referirme a las relaciones de respetuosa convivencia cooperativa que hay que mantener con las demás personas que habitan y comparten el mismo espacio doméstico, como las propias parejas.

En este sentido, resulta particularmente decisivo el aprendizaje de la corresponsabilidad doméstica por lo que atañe a las relaciones de igualdad de género. Como se sabe, los jóvenes españoles son teóricamente igualitarios en cuestiones de género pero en la práctica no lo son tanto, pues en cuanto forman familia reproducen las pautas más sexistas en la distribución por género del trabajo y el cuidado domésticos. Todo lo más, ayudan echando una mano de vez en cuando. Pero casi ninguno se corresponsabiliza asumiendo de forma permanente un reparto de tareas que ejerzan como propias. Y por eso prefieren emparejarse con jóvenes dispuestas a cargar con toda la responsabilidad doméstica. Como sostienen las feministas, las chicas buscan novios (capaces de corresponsabilizarse paritariamente) que aún no existen porque los chicos siguen buscando novias (dispuestas a someterse cargando con la responsabilidad doméstica) que ya no existen, lo que también explica la caída de la nupcialidad (Martínez Pastor, 2009). Pues bien, esta resistencia masculina a asumir la corresponsabilidad doméstica está en buena parte determinada por lo prolongación indefinida de su dependencia familiar.

Pero tan importante por lo menos como la resistencia juvenil a asumir y ejercer responsabilidades domésticas es su análoga renuencia a comprometerse con responsabilidades políticas, sociales y cívicas. Aquí estoy aludiendo por supuesto al déficit de asociatividad, de afiliación y de participación política, que se compensa de forma sustitutoria con el sucedáneo de una esporádica incorporación a actividades no convencionales como el voluntariado ocasional, los festivales lúdicopolíticos, las movilizaciones domingueras y las manifestaciones activistas de protesta. Pero esto no es asumir responsabilidades ni ejercer compromisos cívicos, que para ser auténticos precisan un ingrediente esencial: la accountability o efectiva rendición de cuentas ante los demás. Para ser de verdad responsable de algo hay que dar la cara por ello, rindiendo cuentas y asumiendo responsabilidades. Y este precio a pagar por el verdadero compromiso incondicional es el que puede ser eludido por el joven dependiente de su familia, siempre dispuestos a prestar apoyos gratuitos y gratificantes que no le comprometan a nada porque prefiere quedarse al margen dejando que sean sus familiares quienes den la cara por él.

Y el resultado agregado de todo este déficit de capacidades, compromisos y responsabilidades que afecta a los jóvenes dependientes de sus familias es la adquisición por defecto de un hábitus incorporado de inexperiencia e irresponsabilidad personal (por expresarlo técnicamente a la

manera de Bourdieu). Acostumbrados a delegar su propia responsabilidad en sus familias de origen, los jóvenes dependientes aprenden y se acostumbran a eludir sus responsabilidades o a incumplirlas en la práctica. En consecuencia, se habitúan a comportarse con un conformismo excesivamente acomodaticio, lo que les crea un carácter pasivo, apático e indolente. Semejante habitus inexperto e inhibitorio también se caracteriza por la aversión al riesgo y la búsqueda de seguridad a cualquier precio, mientras se abriga una actitud asocial de menosprecio por los demás. Los que proceden de familias acomodadas tienden a caer en el individualismo posesivo insolidario y egoísta, mientras que los de familias populares suelen adoptar un escepticismo ácrata y nihilista. Pero en ambos casos propenden a abrigar una fuerte resistencia contra el cambio amenazador, por temor a perder su relativa seguridad personal.

## **6. La superación de la dependencia familiar**

El último elemento del concepto de framing propuesto por Entman (1993) es la prescripción de medidas indicadas como tratamiento terapéutico del problema: en nuestro caso, contra la dependencia familiar de los jóvenes. ¿Qué se puede hacer para resolverlo? Antes de entrar a describir las principales propuestas que se formulan, comenzaré por advertir que los propios jóvenes españoles parecen dispuestos a tratar de resolver sus problemas de dependencia mediante dos grandes respuestas adoptadas por iniciativa propia que revelan una gran autonomía: la emigración exterior y la resistencia cívica.

La primera de ellas es la recuperación de la movilidad geográfica y laboral, que se ha puesto de manifiesto con las crecientes salidas al extranjero de jóvenes emigrantes españoles en su mayoría elevadamente cualificados. Lo cual representa una novedad histórica, pues si bien en el pasado anterior a 1975 abundaba una intensa emigración española al exterior (hacia Iberoamérica y Europa occidental), se trataba sin embargo en su inmensa mayoría de trabajadores manuales sin cualificar. Aquella corriente migratoria se invirtió tras 1997, cuando se inició la masiva entrada de inmigrantes foráneos procedentes de Latinoamérica, África y Europa del Este, que pasaron a ocupar empleos manuales en la agricultura, la construcción y los servicios. Pero tras 2010, como resultado del fuerte ajuste laboral sufrido tras la crisis recesiva, ha comenzado a revertirse de nuevo la balanza migratoria, pues las salidas de ciudadanos españoles (aunque no todos de origen autóctono, pues al parecer predominan los nacionalizados de origen extranjero) han comenzado a superar a las entradas de inmigrantes foráneos. Y esta vez, por primera vez en la historia, los emigrantes que salen de España son jóvenes cualificados con titulación superior. De ahí que se empiece a lamentar esta fuga de cerebros que estaría reduciendo nuestras reservas de capital humano acumulado. En cualquier caso, esta muestra de movilidad exterior implica una clara ruptura por parte de los jóvenes con la pauta de permanecer mantenidos en la dependencia familiar todavía en vigor.

Y la segunda es la emergencia de un amplio movimiento juvenil de protesta y resistencia contra la clase política, a la que se culpa tanto de la corrupción como de la crisis, surgido por generación espontánea a partir del 15 de mayo de 2011. Es el célebre 15M, a partir del que surgió después toda una cascada de movilizaciones de resistencia contra los injustos y empobrecedores efectos de la política gubernamental de lucha contra la crisis: el denominado austericidio (Gil Calvo, 2013).

Son las célebres mareas de colores en defensa de los servicios públicos amenazados por los despidos y los recortes: la marea blanca en defensa de la sanidad pública, la marea verde en defensa de la enseñanza pública, etc. Pues bien, todas estas mareas, así como los demás movimientos afines (Rodea el Congreso, el Stop Desahucios de la PAH, etc.), están inspirados y en buena medida protagonizados por los mismos jóvenes cualificados de clase media que crearon el 15M, contribuyendo así a repolitizar a toda una generación que hasta entonces estaba estigmatizada por el pasotismo del botellón. Mientras que ahora, tras la catarsis del 15M, se ha transformado a sí misma adquiriendo una nueva identidad generacional. Lo que demuestra que una gran parte de la juventud española ha sabido romper con su dependencia pasiva para pasar a adquirir una nueva autonomía propia, caracterizada por el compromiso y la responsabilidad cívica (Gil Calvo, 2012).

Pero esta evidencia no parece antídoto suficiente para romper con el síndrome de dependencia familiar, que continúa ascendiendo como revelan las cifras de la tabla 1. De modo que sería preciso que los poderes públicos adoptasen medidas destinadas a incentivar la salida de los jóvenes del hogar paterno desincentivando su permanencia en la dependencia familiar. ¿Qué tipo de medidas? Las ya adoptadas en los países de nuestro entorno en una triple dirección: políticas activas de empleo juvenil, subvención de vivienda joven de alquiler social y rentas juveniles de inserción. Por desgracia, las políticas de austeridad y ajuste fiscal no sólo han suprimido todos los programas previos de inserción y vivienda juvenil, por insuficientes que fueran, sino que han precarizado todavía más el empleo de los jóvenes tras la draconiana reforma laboral. Y el resultado ha sido incentivar todavía más la persistencia de la dependencia familiar juvenil.

De modo que para volver a pensar en políticas juveniles habrá de esperarse hasta que el déficit público caiga y el empleo se recupere, lo que no sucederá en el corto plazo. Pero mientras tanto podría pensarse en otra clase de intervenciones menos onerosas, que no supusieran cargas presupuestarias. Por ejemplo, dado el amplio excedente de viviendas vacías procedentes del estallido de la burbuja inmobiliaria, hoy depositadas en el banco malo de la SAREB, bien podría optarse por renunciar a su venta para redirigirlas al mercado del alquiler con un choque de oferta que hiciese bajar su precio de arriendo, contribuyendo así a estabilizar un mercado irracionalmente desequilibrado. Todo ello acompañado con una normativa de incentivos fiscales que tratase de romper con esa cultura posesiva de la vivienda en propiedad privada que ha hecho hipotecarse de por vida a toda una generación de jóvenes españoles.

Pero mientras se siga manteniendo la dependencia familiar de la juventud actual, habrá que adoptar además otra clase de medidas destinadas a luchar contra ese triple déficit (de movilidad, de capacidades y de responsabilidades) que se deriva de la falta de autonomía real. Pues esta cuestión no debe plantearse en los términos maximalistas del todo o nada (o dependencia o autonomía) sino que debe abordarse con un pragmático gradualismo que permita conciliar el aprendizaje de experiencias de autonomía práctica con el mantenimiento de la dependencia familiar. Es decir, mientras sigan conviviendo con sus progenitores, ¿qué podrían hacer los jóvenes dependientes para corregir su déficit de movilidad, de compromisos y de capacidades?

En esta línea, se trataría de ofrecer a los jóvenes dependientes algún tipo de experiencias preadultas o preindependientes que sirvieran por analogía para los mismos fines que las célebres

experiencias prematrimoniales (hoy rebautizadas como cohabitación) que estuvieron en boca de todos hace un cuarto de siglo, tras el inicio de la revolución sexual. Aquello servía de matrimonio a prueba para aprender a experimentar la convivencia recíproca en condiciones reales. Pues bien, mutatis mutandis, hay que ofrecer a los jóvenes dependientes alguna clase de experiencias preadultas de socialización anticipada que les permitan, a modo de simulador de vuelo, aprender a responsabilizarse y corresponsabilizarse volando con sus propias alas.

Y esas experiencias preadultas no deberían ser meros simulacros ficticios o virtuales sino que habrían de servir como precedentes performativos que habiliten para la práctica permanente de la autonomía personal. Es decir, se trata de ofrecer a los jóvenes experiencias prácticas donde adquirir e incorporar el habitus (en el sentido de Bourdieu) de responsabilizarse de sí mismos para empoderarse y comprometerse con los demás. Y hasta tanto sea posible hacerlo mediante la plena autonomía doméstica, ese aprendizaje experimental de capacidades debe adquirirse en otros campos experimentales de juego distintos y alternativos que incluyan compromisos recíprocos, metas y objetivos compartidos, desarrollo de capacidades (en el sentido de Nussbaum), administración responsable de recursos y rendición de cuentas ante los demás. ¿Qué campos de juego?

Los campos experimentales más conocidos y frecuentados son la práctica del deporte y el asociacionismo tanto recreativo (lúdico y festivo) como interesado (defensa de intereses comunes) o altruista (voluntariado en ONG). También destaca en esta línea el caso de los Erasmus: la creciente práctica de la movilidad universitaria intercampus (aunque hoy sufra graves recortes presupuestarios a causa de la crisis), que ha venido a reactivar la vieja tradición de salir de casa para ir a estudiar a la universidad.

Pero recientemente están surgiendo nuevos campos experimentales de juego, entre los que destaca el emprendimiento por el énfasis que el marketing político e institucional ha puesto en su promoción y desarrollo. Ahora bien, el emprendimiento (entendido como toma de iniciativa para fundar sociedades y crear empresas) resulta cuestionable por su riesgo de caer en la cultura del individualismo posesivo, sólo movido por el afán de lucro y la lucha calvinista por el éxito personal. De ahí que sea mil veces preferible su variante del emprendimiento social, que permite compaginar el compromiso colectivo con la realización personal. Y para lo que aquí importa, conviene destacar dentro del emprendimiento social el llamado civic driven change o cambio dirigido por la acción cívica (Biekart y Fowler, 2012) cuyo primer objetivo es precisamente el de buscar el empoderamiento de los sujetos dependientes para brindarles la oportunidad de que desarrollen por sí mismos todas sus capacidades emergentes de organización colectiva. Pues bien, en este sentido, ¿qué mejor campo de entrenamiento juvenil de la autonomía personal responsable que el de emprender el civic driven change de los jóvenes dependientes de sus familias?

---

## Bibliografía

**Biekart, K. y Fowler, A. Eds. (2012).** El cambio dirigido por la acción cívica. Barcelona: Icaria.

**Bourdieu, P.(2007).** El sentido práctico [1980]. Madrid: Siglo XXI.

- Cabré, A.(1993).** "Volverán tórtolos y cigüeñas" en Garrido, L. y Gil Calvo, E.(eds.) (1993) Estrategias familiares, pp. : 113-131. Madrid: Alianza.
- Chauvel, L.(2006).** Les classes moyennes à la dérive. París: Seuil.
- Comas, D.(2007).** Las políticas de juventud en España. Madrid: INJUVE.
- Consejo De La Juventud (2013).** Observatorio de la Emancipación. Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- Entman, R.M.(1993).** "Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm". Journal of Communication, 43(4): 51-58.
- Entman, R.M.(2003)** "Cascading Activation: Contesting the White House's Frame After 9/11". Political Communication, 20(4): 415-432.
- Esping-Andersen, G. (2003)(2000).** Fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona: Ariel.
- FEDEA (2009).** "Propuesta para la reactivación del mercado laboral en España". Disponible en la URL <http://www.crisis09.es/propuesta/> (última visita: 01-12-13).
- FEDEA (2012).** "Manifiesto para mejorar el sistema educativo". Disponible en la URL [http://www.fedea.net/educacion/manifiesto\\_educacion\\_2012\\_print\\_def.pdf](http://www.fedea.net/educacion/manifiesto_educacion_2012_print_def.pdf) (última visita: 01-12-13)
- Flaquer, L. (1999).** La estrella menguante del padre. Barcelona: Ariel.
- Fernández Enguita, M.et al. (2010).** Fracaso y abandono escolar en España [Estudios Sociales nº 29]. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- Garicano, L. y Felgueroso, F. (2011).** "Prioridad: los jóvenes". El País, [http://elpais.com/diario/2011/11/20/negocio/1321798470\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/11/20/negocio/1321798470_850215.html) (última visita: 01-12-13).
- García López, J.R. (2011):** Desempleo juvenil en España: causas y soluciones. Madrid: Servicio de Estudios del BBVA. Disponible en la URL:<http://www.sepe.es/LegislativaWeb/verFichero.do?fichero =09017edb8011d54f> (última visita: 02-12-13).
- García Montalvo, J. (2009).** "La inserción laboral de los universitarios y el fenómeno de la sobrecualificación en España". Papeles de Economía Española, 119: 172-187.
- Gaviria, S. (2007).** Juventud y familia en Francia y en España. Madrid: CIS.
- Gil Calvo, E. (2012).** "Dramatizar la agenda. La construcción performativa del antagonismo" en M.L. (coord.) (2012). Actores y demandas en España, pp.: 209-238. Madrid: Catarata.
- Gil Calvo, E. (2011).** "A roda da fortuna: viagem a temporalidade juvenil" en Machado, J. et al. (coords.) (2011). Jovens e Rumos, pp. : 39-57. Lisboa: ICS.
- Gil Calvo, E. (2009).** "Trayectorias y transiciones: ¿qué rumbos?". Revista de Estudios de Juventud, 87: 15-30. Madrid: INJUVE.
- Gil Calvo, E. (2009). (2007).** "La autonomía personal como objetivo prioritario" en W.A.A. (2007). Joventut y polítiques de joventut: 85-90. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Gil Calvo, E. (2002).** "Emancipación tardía y estrategia familiar". Revista de Estudios de Juventud, 58: 9-18. Madrid: INJUVE.
- Gil Calvo, E. (1997).** El nuevo sexo débil. Los dilemas del varón posmoderno. Madrid: Temas de hoy.

- Goffman, E. (2006).** Frame Analysis. Los marcos de la experiencia. Madrid: CIS.
- Heckman, J.J. (2008).** "Schools, Skills, And Synapses," Economic Inquiry, Western Economic Association International, vol. 46(3): 289-324, 07.
- INJUVE (2013).** Informe Juventud en España 2012. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Lakoff, George (2007).** No pienses en un elefante. Madrid: Foro Complutense.
- Marí-Klose, P. (2012).** "Prioridades poco prioritarias. Jóvenes en la agenda gubernamental en España". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 140: 69-88.
- Martínez Pastor, J. I. (2009).** Nupcialidad y cambio social en España. Madrid: CIS.
- Maurin, É. (2009).** La peur du déclassement. Une sociologie des récessions. París: Seuil.
- McCombs, M. (2006).** Estableciendo la agenda. Barcelona: Paidós.
- Moreno Mínguez, A. (2007).** Familia y empleo de la mujer en los regímenes de bienestar del sur de Europa. Madrid: CIS. North, D. (1993). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: FCE
- Nussbaum, M. (2012).** Crear capacidades. Barcelona: Paidós.
- Peugny, C. (2009).** Le déclassement. París: Grasset
- Peugny, C. (2010).** La montée du déclassement. Dossier. París: La documentation Française.
- Pierson, P. (2000).** "Increasing Returns, Path Dependence and the Study of Politics". The American Political Science Review, 94(2): 251-267.
- Sen, A. (2010).** La idea de la justicia. Madrid: Taurus.
- Singly, F.de (2000).** "Penser autrement la jeunesse". Lien social et Politiques, 43: 9-21.
- Singly, F.de (2005).** "Las formas de terminar y no terminar la juventud". Revista de Estudios de Juventud, 71: 109-119.
- Trilla, C. (2001).** La política de vivienda en una perspectiva europea comparada [Estudios Sociales nº 9]. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- Van de Velde, C. (2008).** Devenir adulte. Sociologie comparée de la jeunesse en Europe. Paris: PUF.
- Wagensberg, J. (2002).** Si la naturaleza es la respuesta, ¿cuál era la pregunta? Barcelona: Metatemas Tusquets.